



El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete

JAIME GARCÍA

Nuevas reglas de juego para agricultores y distribución comercial

► La ley obliga a hacer contratos por escrito, a la autorregulación e introduce sanciones

MARIBEL NÚÑEZ
MADRID

La relación entre los agricultores y la distribución comercial va a cambiar drásticamente. El Consejo de Ministros aprobó ayer el proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria con el objetivo de «aumentar la eficacia y la competitividad del sector agroalimentario español en el marco de una competencia justa».

Entre las novedades figura la instauración de un modelo mixto de regulación y autorregulación de las relaciones comerciales entre los distintos agentes de la cadena alimentaria, sobre todo agricultores y distribución, la creación de un código de buenas prácticas, la obligación de hacer contratos por escrito y, casi lo más novedoso, un control administrativo tipificando las infracciones y sanciones que correrán a cargo de la Administración General del Estado o las comunidades autónomas.

Además el Gobierno aprobó el proyecto de ley de fomento de la integra-

ción de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario con el objetivo de mejorar la estructuración de la oferta y fomentar la fusión e integración de productores y entidades. Se pretende así corregir los problemas del sector cooperativo español, que se caracteriza por su atomización, con cerca de 4.000 cooperativas y más de 1 millón de socios.

El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, explicó que la nueva ley es un «arma legal», que incluye sanciones y la obligatoriedad de formalizar por escrito contratos entre los operadores alimentarios. Las sanciones podría ir desde los 3.000 al millón de euros para infracciones muy graves.

En España existen 989.000 productores, 30.000 industrias alimentarias y en la distribución el 40% del mercado está en manos de cinco operadores, lo que, a juicio de Arias Cañete, «impulsa reglas para mejorar la gestión de la oferta y evitar abusos».

En materia de reacciones la mayoría de la industria alimentaria, agrupada en FIAB y en Promarca, y las organizaciones de agricultores aplaudieron la medida ya que «reequilibra las relaciones entre operadores y beneficiará al consumidor final». La distribución había pedido en los últimos días al Gobierno que evitara a toda costa la imposición de sanciones.